



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0064151/2015

VISTO:

El presente expediente de la Universidad Nacional de Córdoba, por el cual se informa que la Lic. Mara Constanza AVENDAÑO se encuentra en condiciones de ser declarada "ADSCRIPTA" en la Cátedra QUÍMICA GENERAL del Departamento QUÍMICA; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 72-HCD-2016 la Lic. Mara Constanza AVENDAÑO es aceptada como ASPIRANTE A ADSCRIPTA y son designados los Miembros del Tribunal Titulares y Suplentes que juzgó los dos años de Adscripción;

Lo informado por el Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente;

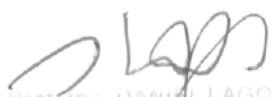
Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

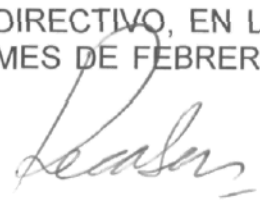
RESUELVE:

Art. 1°.- Declarar a la Lic. Mara Constanza AVENDAÑO (DNI: 34.189.689) "ADSCRIPTA" en la Cátedra QUÍMICA GENERAL, del Departamento QUÍMICA.

Art. 2°.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, Departamento de Adscripciones a fin de notificar a la interesada.  
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

  
Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
Mgter. Ing. PABLO G. RECARBARRÉN  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 100 – HCD – 2019.-

